

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44668 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1494/2019 Sección: D

NIG: 0801947120198017547

Fecha del auto de declaración. 25/09/2019.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. ESTRUCTURAS LUSOBARNA SLU, con CIF B63780118.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

H & B ASOCIADOS S.L. (HIGUERAS & BRANDIA ASOCIADOS S.L.), quien designa a JOSÉ MARÍA BRANDIA PÉREZ.

Dirección postal: Av. Diagonal nº 353 5o 2a - 08037 Barcelona

Dirección electrónica: jmbrandia@hb-asociados.com

Número de teléfono: 934594333

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190058184-1